

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2018.

El C. Consejero Presidente: Buenas tardes, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy.

Les doy la bienvenida a todos, a la Maestra María del Carmen Colín encargada de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Y al Licenciado Carlos Morales encargado de la Unidad de Fiscalización, creo que ya le había dado la bienvenida, si no me disculpo.

Le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 13 de septiembre, así como 10 (2 sesiones), 22 y 30 de octubre de 2018.

El C. Consejero Presidente: Están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación los mismos.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de las sesiones consignadas en el punto número 1 del orden del día.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobadas, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Está a su consideración el Informe.

Al no haber intervenciones damos por recibido el mismo.

Le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: ¿Algún comentario respecto a este Informe?

Al no haber intervenciones también lo damos por recibido.

Y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de 8 apartados.

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, compañeros de este cuerpo colegiado.

Sobre este primer punto decir que el presente Proyecto de Acuerdo contiene la propuesta de adscripción de dos personas ganadoras mediante las listas de reserva de la tercera Convocatoria, la primera en el cargo de Subdirector de Auditoría en el ámbito federal en la Unidad Técnica de Fiscalización, y la segunda en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... la primera en el cargo de Subdirector de Auditoría en el ámbito federal en la Unidad Técnica de Fiscalización, y la segunda en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión del Conocimiento, Innovación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El documento fue puesto a consideración de la Comisión del Servicio el día de ayer. En caso de que ustedes así lo determinen, las personas ganadoras asumirán sus funciones el 1 de diciembre de 2018.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden de día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continué con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización del Índice de Complejidad Operativa, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/JGE170/2016.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Este documento es una actualización de lo presentado en el año 2016, con base en el Acuerdo INE/JGE170/2016, únicamente para informar eso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, este índice, como ustedes saben bien, lo que busca es cierta clasificación de los distintos distritos en que está dividida la geografía electoral, por el nivel de complejidad operativa para la organización de las elecciones.

Y hemos venido avanzando en esta Elección, dándole más precisión al mismo. Y creo que para una próxima ocasión tal vez valdría la pena estudiar con mucho cuidado lo que tiene que ver con alertas de género, que puede ser otro de los índices que se pueden utilizar para este índice de complejidad operativa.

En todas las políticas que la institución ha seguido al respecto en materia de género, creo que esta alerta puede ser un indicador interesante para terminar de completar el índice de complejidad.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de la Titularidad a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumplieron con los requisitos normativos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este Proyecto de Acuerdo decir que luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, se informa que 65 miembros del Servicio cumplieron los mismos para obtener la titularidad en el cargo o puesto que ocupan.

Y bueno, aquí explicar rápidamente que la gente que ingresa por primera vez adquiere un nombramiento de carácter provisional, y a partir del cumplimiento de ciertos requisitos que implica incluso años, adquieren este grado, decir que 53 pertenecen al cuerpo de la función ejecutiva y 12 al cuerpo de la función técnica...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... años adquieren este grado, decir que 53 pertenecen al cuerpo de la función ejecutiva, y dos al cuerpo de la función técnica, de los 65, 17 son mujeres, y 48 son hombres.

Asimismo, 60 pertenecen a Órganos Desconcentrados, y 5 a oficinas centrales. Y también señalar que el Anteproyecto de Acuerdo fue puesto a consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral el día de ayer, la cual autorizó presentarlo a la Junta General Ejecutiva, por lo que queda a su consideración para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondiente al ejercicio 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este Proyecto de Acuerdo, primero decir que esta es la primera ocasión que se otorgaron rangos para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el

Sistema del Instituto, con base en el modelo de promociones que derivó del Estatuto vigente.

También aquí hacer la aclaración que se contaba incluso con dos modelos que funcionaban concomitantemente, ya con el nuevo Estatuto únicamente tenemos uno solo, por lo que ya éste empieza a operar como tal.

La Dirección Ejecutiva verificó el cumplimiento de requisitos, se identificó a los miembros del Servicio que cubren los mismos para obtener una promoción en sus futuros rangos, en esta ocasión se propone otorgar la promoción a 56 miembros del Servicio, 50 rango C, y 6 del rango B.

Esta es la primera ocasión en que miembros del Servicio obtienen el rango B de la totalidad de miembros del Servicio quedó la promoción, 48 pertenecen al cuerpo de la función ejecutiva, y 8 al cuerpo de la función técnica: 6 mujeres y 50 hombres.

Igual que el Anteproyecto anterior, decir que este documento lo conoció ayer la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la cual autorizó presentarlo ante esta Junta Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva de Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral que incrementaron, por reposición, el resultado de su evaluación del desempeño.

El C. Consejero Presidente: Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 3.5.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que el pasado 6 de septiembre esta Junta General Ejecutiva aprobó 71 metas para la evaluación de desempeño de los...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que el pasado 6 de septiembre esta Junta General Ejecutiva aprobó 71 metas para la evaluación y desempeño de los miembros del Servicio del Sistema del Instituto, en esta ocasión se presentan 80 metas, 11 para órganos desconcentrados y 69 para oficinas centrales, de la cuales 69 son individuales y 11 colectivas.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica propuso una meta; la de Organización Electoral 20; la de Prerrogativas y Partidos Políticos, 5; y la del Registro Federal de Electores 54. Con ello se tendría un total de 151 metas para los miembros del Servicio, de ellas 126 son individuales y 25 colectivas.

Cabe señalar que tenemos todavía hasta el próximo mes la posibilidad de incorporar más metas, de hecho estamos en espera y en la revisión de algunas de ellas.

Señalar como lo he estado mencionando que este Proyecto de Acuerdo también lo conoció la Comisión del Servicio Profesional Electoral el día de ayer, por lo que autorizó traerlo a este cuerpo colegiado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.6.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral por el que se pone en estado de Resolución el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario correspondiente a 2017-2018, para su presentación ante el Consejo General.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este Proyecto de Acuerdo se presenta el dictamen del jurado calificador, comentarles que ya lo que corresponde a esa etapa es un jurado calificador compuesto de externos que determinó por unanimidad proponer al Consejo General del Instituto como candidatos al Premio Especial al Mérito Extraordinario correspondiente a 2017-2018 a Cristian Tenorio Gutiérrez, Vocal Ejecutivo; Alberto Ninel Pérez Vázquez, Vocal Secretario; Salvador Aguirre Vallejo, Vocal de Organización Electoral; Ana Karen Santos Aparicio, Vocal del Registro Federal de Electores y Juan Manuel Arévalo Castillo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, todos ellos de la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Oaxaca.

El jurado consideró que además de las funciones propias para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017-2018 en el Distrito llevaron a cabo otras no contempladas ni previstas, pero indispensables para el éxito de aquellas a consecuencia de los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y concretamente en los municipios que comprende ese Distrito Electoral, los cuales fueron declarados zona de desastre.

Las actividades relativas al proceso se efectuaron condiciones precarias y adversas inicialmente en espacios propios de una vivienda y posteriormente en inmuebles afectados en su construcción con las limitaciones que ello implica en cuanto a recursos materiales y humanos, todo ello en un ambiente de catástrofe por la magnitud de los sismos ocurridos.

El jurado calificador también propone la entrega de una mención honorífica a Rebeca Garza López, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local en el estado de Oaxaca, ya que adicionalmente al cumplimiento de las obligaciones institucionales que tenía encomendadas en el Proceso Electoral Federal 2017-2018 realizó múltiples actividades tendentes a promover y garantizar el respeto de los derechos humanos de grupos tradicionalmente discriminados, particularmente las personas cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la Credencial para Votar, personas trans.

Con el dictamen se presenta el Proyecto de Acuerdo para aprobar, en su caso, su presentación ante el Consejo General prevista para el próximo 7 de diciembre, por lo que el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo también fueron puestos a consideración de la Comisión...

Segue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... General, prevista para el próximo 7 de diciembre, por lo que el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo también fueron puestos a consideración de la Comisión del Servicio Profesional el día de ayer, la cual autorizó presentarlos a este cuerpo colegiado.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, solamente para felicitar a nuestros colegas, los que son distinguidos, el caso de todos los miembros de la Junta del Distrito 07 en Oaxaca, es un caso ejemplar, en momentos en Proceso Electoral, en una situación adversa por el sismo, lograron no solamente atender sus responsabilidades, sino dárselas, ellos mismos generarse las propias condiciones en momentos muy complicados, para seguir operando, creo que es digno de reconocerse, al igual que muchos otros de los que aparecen en este reconocimiento, y que son compañeros, y compañeras que se han, sin duda, distinguido por su desempeño en la institución.

Mi reconocimiento y felicitaciones.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Miguel Ángel Portillo Torres, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./08/2018, en contra de la Resolución del Procedimiento Laboral Disciplinario INE/DEA/PLD/JLEOAX/02/2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, será muy breve.

Para decir que sobre este Proyecto de Resolución se confirma la sanción impuesta, toda vez que la Resolución emitida fue estrictamente apegada a derecho y proporcionado a la conducta desplegada por el recurrente.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Miguel Ángel Portillo Torres, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./08/2018, en contra de la Resolución del Procedimiento Laboral Disciplinario INE/DEA/PLD/JLEOAX/02/2018.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización el nuevo Proyecto denominado "X20001J Fiscalización del Proceso Electoral Local Extraordinario Nuevo León", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Morales, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... solo para presentar el presente Proyecto de Acuerdo, que se presenta a este cuerpo colegiado para obtener recursos adicionales para poder llevar a cabo la fiscalización de los informes de gastos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Extraordinario en el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con lo que consideramos que tendríamos los elementos para cumplir las tareas encomendadas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Carlos Morales.

Si no hay intervenciones, permítanme reiterar colegas que ésta es una de las consecuencias, lo dijimos en la Junta previa, cuando hicimos una serie de transferencias de adecuaciones presupuestales, precisamente, para generar suficiencias financieras para poder atender el rol que le corresponde al propio Instituto Nacional Electoral, como lo decía ahora el Licenciado Carlos Morales, en la Elección Extraordinaria de Monterrey, Nuevo León.

Los otros casos eran en función de la sesión previa, para cuestiones de organización y de Capacitación Electoral, en este caso como entonces mencionamos, que tiene que ver con la encomienda de fiscalizar esa elección extraordinaria.

Y aprovecho para reiterar el planteamiento y la petición que le había hecho al Secretario Ejecutivo en la ocasión anterior de proceder a lo conducente para, encaminarnos al resarcimiento de esta presión de gasto que no corresponde a las atribuciones, potencialmente planeadas de esta institución, sino una decisión jurisdiccional que no era en absoluto previsible, y que bueno, evidentemente implica una carga financiera para el Instituto, que tendrá que ser subsanada.

Si no hay más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobada Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Octavio Marcelino Herrera Campos, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, con el cual recurre la omisión por parte del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional de resolver la denuncia presentada ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el día 25 de mayo de 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para señalar que luego del análisis del asunto en cuestión, el 13 de noviembre de 2018 el Secretario Ejecutivo emitió el auto de admisión del Recurso de Inconformidad de mérito, en el que se determinó lo correspondiente a la admisión y desechamiento de pruebas ofrecidas por el recurrente.

Asimismo, con base en los razonamientos lógico-jurídicos expresados en el presente Proyecto, se considera que asiste la razón al recurrente. En consecuencia, se propone vincular a la autoridad instructora para que en el término que señala el Proyecto de Resolución que se presenta, se produce sobre el inicio uno del procedimiento laboral disciplinario con relación a la denuncia presentada por el recurrente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Si no hay intervenciones.

Procedamos a la votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al Tercer Trimestre de 2018 del Fideicomiso de administración e inversión: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibo dicho Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al Tercer Trimestre de 2018 del Fideicomiso de administración e inversión: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Edgar Cortés Miguel, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPEN/11/2018, en contra del Auto de Desechamiento de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, emitido en el expediente INE/DESPEN/AD/53/2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

En el Proyecto que tienen a su consideración, se somete proponer la revocación del autodesechamiento de fecha 19 de julio de 2018 emitido por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional dentro de los autos del expediente número INE/DESPEN/AD/53/2018, en el que se determinó la procedencia de iniciar procedimiento laboral disciplinario en contra de la técnico superior universitaria María Guadalupe Rubio Jurado, en su carácter de Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva de la Ciudad de México.

Lo anterior toda vez que del análisis realizado por esta Dirección Ejecutiva al expediente de mérito se advierte que la autoridad instructora no se pronunció respecto a la admisión de la prueba testimonial ofrecida por el hoy recurrente en su escrito de denuncia.

En ese sentido, se propone que la autoridad responsable reponga el procedimiento que nos ocupa pronunciándose respecto a la admisión y, en su caso, desahogo de las pruebas testimoniales a cargo de los C. Héctor Ramos Zavala y la C. Verónica Zavala Olvera, ofrecidas por el denunciante en su escrito de denuncia a fin de que en plenitud de jurisdicción emita una nueva Resolución determinando lo que a derecho corresponda.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más si me permiten una sugerencia de establecer algún plazo para la emisión de la nueva Resolución, sobre todo para cuidar los plazos de prescripción, tal como se

hace también con el que se resolvió hace unos minutos propuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración.

En ese sentido propondría que se le pongan 3 días de plazo para cuidar la prescripción.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Si no hay ningún inconveniente ni más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1, tomando en consideración la propuesta que acaba de formular el Director Jurídico.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... notificado en el orden del día como el apartado 6.1, tomando en consideración la propuesta que acaba de formular el Director Jurídico.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Tercer Informe Trimestral acerca del avance del cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones damos por recibido este Tercer Informe.

Y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana, octubre de 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones damos por recibido también este Informe, le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la modificación del Proyecto Específico “F112310 emisión de las Listas Nominales de Electores que serán utilizadas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018”; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo propone una modificación a un proyecto específico denominado F112310, el cual tiene como objeto general imprimir Listas Nominales de Electores que fueron utilizadas en las Jornadas Electorales del pasado 1° de julio, tanto para los Procesos Electorales Federales como para los Procesos Locales que transcurrieron en esa fecha.

Al respecto, es necesario referir que el presupuesto originalmente autorizado fue de poco más de 54 millones al cual ya se habían realizado una reducción anterior de 4.8 millones, resultado de ahorros logrados de mayo a noviembre del año en curso, y que ya fueron reintegrados a la administración central.

La segunda modificación al Proyecto de Acuerdo, que por supuesto está a su consideración, contempla una reducción adicional por un monto que consiste en 2.5 millones de pesos, resultado también de ahorros identificados en la etapa de cierre de las prestaciones de servicios que se tienen por parte de diversos proveedores al Instituto.

Es importante mencionar que la modificación expuesta fue presentada y dictaminada como procedente por la Unidad Técnica de Planeación y no presenta afectaciones al objetivo del Proyecto en cuanto a su cumplimiento de metas e indicadores.

La fundamentación y más especificaciones correspondientes al Proyecto se detallan en el anexo que acompaña y forma parte del presente Acuerdo.

Y también habría que mencionar que hubo observaciones por parte de la Dirección Jurídica, las cuales fueron impactadas en el Proyecto de Acuerdo que ustedes tienen a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.4.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es la relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la modificación del Proyecto Específico “F112510 Voto de los Mexicanos en el Extranjero”; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... en el Extranjero”; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Finalmente, de los puntos de esta Dirección Ejecutiva, quisiera comentar que tiene a su consideración un Proyecto de Acuerdo que pretende también reducir de un Proyecto Específico denominado “F112510, cuyo nombre es Voto de los Mexicanos en el Extranjero”, recursos para poner a disposición de la administración central.

El presupuesto originalmente ascendió a 265 millones de pesos, el cual ya había tenido una modificación que lo llevó a 205.7 millones, ahora se plantea un nuevo ajuste a la baja de 18 millones de pesos, derivado de economías identificadas en el contrato con la empresa de mensajería que se encargó, en su momento, de distribuir diversa documentación a los votantes inscritos en el exterior, esto derivado de que se recibieron un número menor de inscripciones a las previstas originalmente.

Esta modificación fue expuesta, tramitada y dictaminada como procedente también por la Unidad Técnica de Planeación, y no presenta afectaciones a los objetivos del Proyecto en cuanto al cumplimiento de sus metas e indicadores.

Asimismo, como el punto anterior, el Proyecto de Acuerdo que en su caso se apruebe en esta Junta General Ejecutiva cuenta con las observaciones que realizó en su momento la Dirección Jurídica de este Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Si no hay más intervenciones, procedamos con la votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto "X15001J Capacitación Electoral para Elecciones Extraordinarias derivadas del Proceso Electoral 2017-2018 en Nuevo León", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Ésta es una más de las modificaciones que se deriva del ajuste al Calendario Electoral aprobado por el Organismo Público Local de Nuevo León, la Comisión Electoral de Nuevo León, en el que determinó como fecha de realización de la Jornada Comicial de la Elección Extraordinaria el 23 de diciembre próximo; esto trae como consecuencia ampliar la temporalidad de la contratación de Capacitadores Asistentes Electorales y supervisores, y esto implica ampliación al presupuesto por un monto de 2 millones 542 mil pesos, teniendo en cuenta también que los cómputos distritales se realizan el 26 de diciembre próximo, por lo tanto, el periodo de contratación de Capacitadores Asistentes Electorales y supervisores debe incluir hasta 2 días posteriores a los cómputos.

Justamente es lo que traemos ante esta Junta General Ejecutiva.

Gracias Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Maestro Roberto Heycher.

A estas alturas, creo que sobran los comentarios, sabemos perfectamente a qué obedece este ajuste presupuestal, y si no hay más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al Proyecto denominado "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María del Carmen Colín, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Justamente, al igual que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estamos solicitando la modificación del Proyecto "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León 2018-DEOE", derivado de la modificación en la fecha principalmente del día de la Jornada Electoral.

La ampliación que se está solicitando a esta Junta General Ejecutiva es por un monto total de 1 millón 171 mil 518 pesos que contempla la ampliación del presupuesto para la realización de diversas actividades relativas a la instalación y funcionamiento de órganos temporales y permanentes del Instituto Nacional Electoral, la instrumentación de procedimientos correspondientes a la asistencia electoral, la ubicación y equipamiento de casillas electorales y la implementación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral entre otras.

El presupuesto total del Proyecto ya modificado asciende a un total de 7 millones 727 mil 850 pesos, cabe señalar que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada María del Carmen Colín.

Quiero intervenir en este punto para señalar algo en específico, esto no es producto de una falta de planeación, ni este punto ni el anterior son producto de una falta de planeación de este Instituto en la realización de las elecciones ordinarias, sino como se menciona en el punto anterior es el resultado de una modificación en la fecha de la Elección que pasó del 16 de diciembre, tal como originalmente había sido convocada por el Organismo Público Local Electoral al 23 de diciembre, es decir una semana después tal como el mismo Órgano Local, y aquí se ha planteado, determinó no por otra cosa, sino porque se atendió a una sentencia del Tribunal Electoral del estado de Nuevo León que introdujo modificaciones al Calendario originalmente planteado en virtud de la posibilidad de modificar coaliciones y eventualmente candidaturas, con lo que se abrió un espacio que requirió el Organismo Público Local de Nuevo León de tiempo adicional que ponía a juicio de dicho órgano en riesgo la organización de la Elección si se mantenía la fecha originalmente planteada.

Pero creo que éste es un buen ejemplo de cómo las Resoluciones Judiciales tienen un impacto en el presupuesto de este Instituto, solamente esa decisión de cambiar la fecha para el Instituto Nacional Electoral, no estoy hablando de lo que corresponda para el Organismo Público Local, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, como hemos visto, en lo que tiene que ver con la Capacitación Electoral y con la Organización Electoral, estamos hablando de un monto adicional al ya aprobado a las modificaciones aprobadas por este Instituto que se acerca a los 4 millones de pesos.

Con lo cual el monto global que este Instituto está dedicando a dichas elecciones extraordinarias, en virtud de la anulación que determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, alcanza ya prácticamente los 20 millones de pesos del presupuesto del Instituto, que estamos teniendo que sufragar a partir de adecuaciones presupuestales que no estaban...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... alcanza, ya prácticamente los 20 millones de pesos del Presupuesto del Instituto que hemos tenido, que estamos teniendo que sufragar a partir de adecuaciones presupuestales que no estaban contemplados en el Presupuesto del propio Instituto Nacional Electoral.

Creo que es importante para claridad de quienes nos escuchan, y sobre todo, para concientizar y, digamos, de que la anulación de una Elección no solamente significa una decisión respecto de la validez de los votos emitidos en la misma, y en consecuencia el tener que repetir la misma Elección, sino algo que les parece que es obvio, pero que es poco evidente, que quiero en esta intervención subrayar, evidenciar que una Elección Extraordinaria, aunque parezca una verdad de perogrullo, cuesta.

Y dado que el Instituto Nacional Electoral está involucrado, hay recursos que están teniendo que erogar en ese sentido, que evidentemente no estaban contemplados en el Presupuesto originalmente aprobado, y que cualquier modificación producto de sentencias, tiene un impacto presupuestal, como lo estamos viendo ahora, producto de una modificación a lo que fue llevado el Organismo Público Local Electoral de Nuevo León, derivado de una sentencia, en este caso de un Tribunal Electoral Local.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo procedemos con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo continuamos con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

El C. Consejero Presidente: ¿Alguien tiene algún Asunto General que plantear a este órgano colegiado?

De no ser el caso, se agotaron los asuntos de orden del día para los que fue convocada esta sesión, por lo que se levanta la misma.

Muy buenas tardes.

---o0o---